

**FONDO CONCURSABLE “CREA ENAC”**

# PRESENTACIÓN

El Fondo “Crea ENAC” es un proyecto que busca apoyar el proceso de formación de nuestros estudiantes y vincular a los Titulados con la institución, permitiéndoles presentar proyectos que estén orientados en fortalecer la identidad ENAC, así como también, promover la confianza de estos en sus propias capacidades, el trabajo en equipo y la conciencia social.

La idea es financiar iniciativas en cinco áreas que tengan relación con la entrega de conocimientos y habilidades atingentes a las Carreras Técnicas que se imparten en el CFT ENAC, y además, vincularlos con los Valores Institucionales que son el sello *que permite diferenciar a nuestros estudiantes de otras casas de estudios[[1]](#footnote-1).*

Las áreas en las que se pueden participar son:

1. **Voluntariado**: vincula a los estudiantes y/o titulados con el medio social a través de actividades de voluntariado comunitarias o institucionales (visitas a hogares, hospitales, etc).
2. **Fortalecimiento Académico:** busca la promoción y fortalecimiento de los intereses estudiantiles mediante la realización de actividades académicas.
3. **Identidad**: fortalece los valores institucionales de ENAC que son: Respeto a la Dignidad de la Persona, Espíritu de Servicio y Colaboración, Trabajar con alegría y Superación de sí mismo; mediante actividades que refuercen el sello institucional.
4. **Cultura y/o deporte**: promueve el desarrollo integral de la comunidad ENAC a través del deporte y la cultura.
5. **Medio Ambiente**: busca promover actitudes y acciones en beneficio del cuidado del medio ambiente, generando impacto en el entorno donde se realiza la acción.

Todos estos fondos deben ser diseñados y llevados a la práctica por estudiantes vigentes y/o Titulados de ENAC, los que pueden ser apadrinados por un docente. También pueden presentar proyectos estudiantes y titulados en conjunto.

Otro aspecto importante a considerar es el componente de la **innovación** en los proyectos, entendida esta como **la búsqueda de ideas nuevas o la modificación de algunas ya existentes, para la resolución de problemas y la obtención de buenos resultados[[2]](#footnote-2).**

##

## **Requisitos para la presentación de los proyectos**

Cada proyecto que se quiera presentar a este Fondo Concursable, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Todos los participantes deben ser:

a.1 Alumnos Regulares, es decir deben estar cursando alguna carrera en ENAC, los que pueden estar acompañados por algún docente de la institución. Si alguno de los integrantes del grupo deja de estudiar, deberá ser reemplazado por otro compañero.

a.2 Titulados de ENAC, es decir Técnicos Profesionales que cuenten con un Título de esta Institución de Educación Superior, los que pueden estar acompañados por algún docente de la institución.

1. Cada proyecto debe tener como mínimo 3 personas responsables de la ejecución, si alguno de estos lo abandona deberá ser reemplazado. Además, uno de estos, debe ser el responsable de la rendición de fondos entregados y utilizados para la implementación del proyecto.
2. Los proyectos deben tener una duración máxima de 6 meses de ejecución, teniendo como plazo para su término el último día hábil del mes de noviembre.
3. Todos los proyectos deben destacar la importancia de su implementación, innovación e identificar los cambios y mejoras que generaría en su entorno educativo y/o social.
4. Todos los participantes de cada proyecto presentado, deben adjuntar una carta de referencia[[3]](#footnote-3):
* En el caso de los **Estudiantes** del Jefe de Carrera.
* En el caso de los **Titulados** del Coordinador de Titulados, quien tendrá la responsabilidad de informar al Jefe de Carrera correspondiente la postulación del proyecto.
1. Los participantes pueden pertenecer a más de un proyecto. (Máximo 2 proyectos).
2. Todos los proyectos deben identificar a los beneficiarios, indicando por qué y en qué sentido se benefician con la ejecución de éste.
3. El presupuesto a solicitar de cada uno de los proyectos puede ir desde $50.000 a $500.000 pesos como máximo, los que deben ser utilizados para lo siguiente:

**h.1 Honorarios para personal de apoyo:** podrán ser solicitados sólo para las tareas de apoyo directo a la ejecución del proyecto. Este honorario sólo se asignará cuando la función de apoyo esté claramente definida y justificada. En ningún caso podrá ser asignado a los estudiantes y/o titulados ejecutores del proyecto, ni a los docentes que respalden la iniciativa. El monto asignado a este ítem no podrá superar el 35% de los gastos totales de la propuesta.

**h.2 Viajes:** considera el financiamiento para traslados y viáticos, incluyendo traslado de estudiantes o docentes con propósitos específicos. Cada viaje y su respectivo viático deberán ser justificados y guardar directa relación con la ejecución del proyecto.

**h.3 Gastos de operación**: podrán referirse a adquisición de materiales para la realización del proyecto (Ej: cartulinas, lápices, etc), gastos de alimentación, compra de regalos premios, publicidad, entre otros.

**Todas y cada una de las inversiones o bienes adquiridos durante el proyecto, serán patrimonio de ENAC debiendo ser restituidos íntegramente en caso de extravío o daño.**

Finalmente es importante señalar que toda compra que se realice con el dinero adjudicado debe estar respaldada por boleta y/o factura, las que se deben incluir en la rendición de gastos al finalizar la ejecución del proyecto.

1. El presupuesto de cada proyecto debe tener un detalle claro de los gastos y no deben exceder el monto solicitado para cada proyecto.

**Postulación**

Para postular, los participantes deberán completar el formulario de postulación de proyectos, este podrá ser descargado desde la página [www.enac.cl](http://www.enac.cl) o retirarlas en forma física en **Atención Estudiantil.**

Una vez completado deben entregar 3 copias en un sobre cerrado, indicando en el remitente el nombre del proyecto, teniendo como plazo máximo las 12:00 Hrs. del viernes 24 de mayo, en Atención Estudiantil.

## **Evaluación**

El comité evaluador estará compuesto por:

* Ximena Ros, Directora de Finanzas
* Pablo Barra, Director de Formación Básica
* Fabiola Sepúlveda, Directora de Permanencia Estudiantil

Estos tendrán como plazo el viernes 31 de mayo a las 12:00 horas, para entregar los nombres de los proyectos preseleccionados.

Los criterios a considerar para determinar los proyectos ganadores son:

1. **Fundamentación del Proyecto:** argumentar cómo el proyecto impacta en su implementación, e identificar los cambios y mejoras que generaría en su entorno educativo y/o social.
2. **Creatividad e Innovación:** ideas atractivas, novedosas y originales que motiven a los integrantes de la comunidad.
3. **Impacto:** Actividad que involucren a la mayor parte de la comunidad de ENAC.
4. **Asociatividad:** integración de distintas visiones y realidades en la conformación del proyecto basado en la diversidad de sus integrantes.
5. **Planteamiento de objetivos:** todos los proyectos deberán presentar un objetivo general y al menos dos específicos, con actividades acordes a estos.
6. **Planificación de las actividades:** todas las actividades del proyecto deben estar descritas y organizadas en un cronograma detallado, donde se indiquen los tiempos de ejecución.
7. **Coherencia presupuestaria:** los montos solicitados van en coherencia con el proyecto y su objetivo, debiendo presentar un presupuesto que lo respalde.
8. **Estructura del proyecto:** redacción, ortografía y claridad en la presentación del proyecto.

##

## **Proceso de Postulación a los Fondos Concursables y su adjudicación**

* **Disponibilidad de Bases:** Las bases serán publicadas en la página web [www.enac.cl](http://www.enac.cl) y también se encontraran **disponibles en la oficina de Atención Estudiantil** y en los diferentes medios de comunicación dispuestos por la institución.
* **Capacitaciones:** Se realizarán distintas instancias de capacitación y asesoría referente a la formulación y postulación del proyecto:
* Para **Estudiantes**, la capacitación se efectuará los días 2, 9, y 16 de mayo en los siguientes horarios: 10:00 y 18:00 horas, en sala por confirmar.
* Para **Titulados**, se realizarán asesorías durante los días previos a la postulación a cargo de Juan Ángel Alarcón, Coordinador de Titulados, previa reserva de hora a jalarconc@enac.cl
* **Entrega de Proyectos:** se deben entregar en la oficina de Atención Estudiantil hasta el viernes 24 de mayo a las 12:00 horas.
* **Adjudicación:** La adjudicación se comunicará a través de **correo electrónico y llamado telefónico** al responsable del proyecto. Además se publicarán los resultados en los medios de comunicación de ENAC.

Una vez adjudicado los proyectos, los responsables de cada grupo deberán hacer llegar vía mail el proyecto en formato Word, al correo: **mjmartinez@enac.cl****.**

* **Premiación:** Los equipos ganadores serán premiados en una ceremonia, donde podrán contar el desarrollo de su proyecto a la comunidad.
* **Formulario de Rendición de Cuentas:** Este documento deberá ser entregado a más tardar el día 29 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas, en la **Oficina de Atención Estudiantil** con la Encargada del Área de Experiencia Estudiantil María José Martínez**,** junto a toda la documentación relativa a los gastos del proyecto. El formulario corresponde al anexo 1.
* **Informe Final:** Todos los estudiantes que hayan ejecutado un proyecto, deberán hacer entrega de este documento a más tardar el día 29 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas, en la **Oficina de Atención Estudiantil** con la Encargada del Área de Experiencia Estudiantil María José Martínez. Este documento se les entregará, una vez adjudicado el proyecto.

**Nota:**

- El comité evaluador se reserva el derecho a no dar curso a todo proyecto, que no cumpla con los valores de la institución y los objetivos de este fondo.

- Además, los proyectos ganadores serán monitoreados y documentados por la Dirección de Permanencia Estudiantil, a modo de supervisar la correcta ejecución, y posterior difusión de la experiencia.

1. Centro de Formación Técnica ENAC. (2016). Documento Proyecto Educativo Institucional. [↑](#footnote-ref-1)
2. Fundación de la Innovación Bankinter. (2010). El arte de innovar y emprender. [↑](#footnote-ref-2)
3. Estas cartas certificarán el conocimiento de la iniciativa y apoyo hacia el proyecto. [↑](#footnote-ref-3)